



15 de Enero del 2010.

**Folio No. :** 23/2009-2010  
**Asunto:** DICTAMEN FISCAL 2010 / Actualización.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, da a conocer a la membrecía del IMCP, el estado actual de las negociaciones que se han efectuado hasta la fecha, en relación con el SIPRED 2009 (40 anexos y 2 cuestionarios), como sigue:

En adición a lo comentado en nuestro folio 15/2009-2010 de fecha 15 de diciembre de 2009, les informamos que nos hemos seguido reuniendo tanto con el Jefe del SAT, Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, como con el Administrador General de Auditoría Fiscal Federal ( AGAFF ), Lic. Alberto Real Benítez y su equipo.

Los avances a la fecha han sido realmente muy importantes, pues en una atmósfera de respeto y armonía se ha logrado que prevalezca la razón en la gran mayoría de los puntos sobre los que como profesión organizada teníamos inquietudes y, a reserva de que les presentemos en breve un informe detallado, permítanos compartirles desde ahora algunos comentarios, como sigue:

**Anexos y Cuestionarios de Diagnóstico Fiscal y en materia de Precios de Transferencia:**

Podemos anticiparles que finalmente se está modificando o eliminando el contenido de un buen número de anexos. En adición, se está eliminando el relativo a la segmentación.

En el caso de los Cuestionarios, se está eliminando o modificando un buen número de las preguntas incluidas en los mismos, para incorporar las sugerencias que consideramos procedentes por: i) no corresponder a lo que nuestras normas de actuación profesional establecen, ii) por la inseguridad jurídica que representan, o bien, iii) por la imposibilidad práctica de cumplimentarlas.

También se está precisando que muchas de las preguntas incluidas en ellos, deben ser contestadas por el propio contribuyente.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

## **Presentación de informes:**

El Dictamen fiscal se seguirá elaborando por el CPR bajo la aplicación de Normas y Procedimiento de Auditoría, como hasta la fecha se ha presentado.

Lo que quede de los cuestionarios se contestará sin la figura de “Bajo protesta de decir verdad”, en forma independiente del Dictamen y el informe correspondiente.

## **Asuntos pendientes:**

En breve tendremos una reunión con la Unidad Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, para darles a conocer nuestros puntos de vista sobre la imposibilidad práctica del llenado de los anexos, en donde se requiere información sobre el IETU.

## **Conclusión:**

Estamos realmente confiados en que, gracias a las constantes reuniones que hemos sostenido directamente con el Jefe del SAT y con su equipo para darle seguimiento a todos los puntos que nos preocupaban, pronto concretaremos un producto que para 2009 deje satisfechos, tanto a los contribuyentes, como al SAT y a la profesión colegiada agrupada en el IMCP.

Inmediatamente después iniciaremos con el proceso de negociación de lo que debe ser el Dictamen Fiscal del Futuro.

Como siempre, los mantendremos informados de los avances que se vayan concretando.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.